



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Demandante : COOAFIN S.A.
Demandado : RUBIELA RAMOS FLOREZ
Radicación : 2021-053

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se torna imperativo fijar fecha para adelantar audiencia de juzgamiento dentro de las presentes diligencias.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO.- Fijar como nueva fecha para adelantar audiencia de juzgamiento, el próximo 26 de agosto de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

SEGUNDO.- ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes mediante proveído precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ